

-.DECRETO Nº 063/2016.-

VISTO: La nota presentada por los Sres. Enrique Méndez Paz y Gustavo Santillán, coordinadores del CAMPUS KIKO MENDEZ PAZ, y;

CONSIDERANDO: Que durante los días 10 al 13 de febrero se llevó a cabo en las instalaciones del Club Sarmiento de Leones, Córdoba; el CAMPUS DE VOLEIBOL KIKO MENDEZ PAZ;

Que jugadoras de todo el país sumado a países como Chile, Uruguay y Bolivia, se perfeccionan en este deporte con el objetivo de sumar experiencias, crecer en equipo, incorporar nuevos valores y adherirse a la práctica deportiva,

Que en la localidad, el voleibol, es uno de los deportes que mayor crecimiento ha tenido en los últimos años, logrando excelentes resultados a nivel nacional en las distintas categorías;

Que resultó oportuno que dos jugadoras, Florencia Álvarez, D.N.I. 42.400.673 – Categoría Sub 17 y Brunella Ghione, D.N.I. 43.229.983 – Categoría Sub 15; deportistas con destacada asistencia a los entrenamientos y un correcto desempeño escolar, fueran becadas para asistir a este importante campus, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable de \$ 5.600,00 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS C/00/100), pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas, al Club Atlético 9 de Julio Olímpico de Freyre, destinado a solventar gastos por la participación de dos jugadoras de vóleibol al CAMPUS KIKO MENDEZ PAZ .-.-.-.-

Art.2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.04 **“Subs. a Instituc. locales”** del presupuesto de gastos vigente.-.-.-.-.-

Art.3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 04 de Marzo de 2016 .-.-.-